
Re: Ley 6899/22 Comisión Nacional de Recuperación de Tierras Malhabidas

De : Informaciones OAC
<informaciones@senado.gov.py>

lun., 18 de abr. de 2022 09:36

Asunto : Re: Ley 6899/22 Comisión Nacional de
Recuperación de Tierras Malhabidas

Para : Manuel Barrientos
<manuelbarrientosacosta@gmail.com>

Responder a : informaciones@senado.gov.py

Apreciado Ciudadano
MANUEL BARRIENTOS

Con relación a su pedido de Información Pública, y en cumplimiento al Art.16 Y 17 de la Ley 5282/14, esta Dependencia remite en adjunto la respuesta , en el siguiente enlace

<http://silpy.congreso.gov.py/ley/143806>

Saludos cordiales!

Dirección General
Atención a la Ciudadanía y AIP
Oficina: 021 414.5160/5198

De: "Manuel Barrientos" <manuelbarrientosacosta@gmail.com>
Para: informaciones@senado.gov.py
Enviados: Viernes, 15 de Abril 2022 11:43:06
Asunto: Ley 6899/22 Comisión Nacional de Recuperación de Tierras Malhabidas

Buen día, podrían facilitarme una copia de la ley No.6899 que crea la Comisión Nacional de Tierras malhabidas.
Muchas gracias.

--
Lic. Gabriela Cantero
Dirección General
Atención a la Ciudadanía y AIP
Contacto: 0984 445.509/0983.246774
Oficina: 021 414.5160/5198

De : Manuel Barrientos
<manuelbarrientosacosta@gmail.com>

vie., 15 de abr. de 2022 11:43

Asunto : Ley 6899/22 Comisión Nacional de Recuperación de
Tierras Malhabidas

Para : informaciones@senado.gov.py

Buen día, podrían facilitarme una copia de la ley No.6899 que crea la Comisión Nacional de Tierras malhabidas.
Muchas gracias.
